



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-REH-EST-LP-047-23 relativo a la obra: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL EXISTENTE A LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 15:00 horas, del 01 (primero) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 29 (veintinueve) de Julio del 2023 (dos mil veintitrés), se lanzo la convocatoria No. 003/2023 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-REH-EST-LP-047-23 a la cual se registraron y adquirieron las bases 20 empresas y/o personas físicas.

1. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA COPUR, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.
5. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
6. GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
8. GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
9. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
10. JT OPUS S.A. DE C.V.
11. LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
12. MANTILLA & DELGADO ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.
13. MAREINCO AN-AR, S.A. DE C.V.
14. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.
15. RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
17. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
18. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
19. URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.
20. URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.

El día 18 (dieciocho) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

En dicho acto se recibieron 14 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA COPUR, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.
5. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
6. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
7. GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
8. JT OPUS S.A. DE C.V.
9. MAREINCO AN-AR, S.A. DE C.V.
10. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.
11. RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
12. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
13. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
14. URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'879,911.18
2	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'995,119.48
3	CONSTRUCTORA COPUR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12'175,783.01
4	CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13'735,252.66
5	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'039,391.63
6	GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'341,482.20



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

7	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'745,896.00
8	MAREINCO AN-AR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15'017,382.27
9	JT OPUS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15'396,358.96
10	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15'427,170.32
11	CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15'641,720.24
12	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15'880,127.71
13	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 18'636,846.62
14	URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 18'725,333.86

Durante la evaluación técnica ninguna de las empresas presentó incumplimientos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FISICA O MORAL PARTICIPANTE S	PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23	
1	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																							
2	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																							
3	CONSTRUC TORA COPUR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																							
4	CONSTRUC TORA CEICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																							
5	BREYSA CONSTRUCC TORA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																							
6	GRUPO DE INGENIERIA A INDUSTRIA L DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																							
7	GRUPO CONSTRUCC TOR FELCA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																							





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-REH-EST-LP-047-23

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PE 01	PE 02	PE 03	PE 04	PE 05	PE 06	PE 07	PE 08	PE 09	PE 10	PE 11	PE 12	PE 13	PE 14	PE 15
1	RENCOIST CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
2	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
3	CONSTRUCTOR A COPUR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
4	CONSTRUCTOR ACEICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
5	BREYSA CONSTRUCTOR A, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
6	GRUPO DE INGENIERIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
7	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
8	MARENGO AN-AR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														

m





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-REH-EST-LP-047-23**

10. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.
12. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.
14. URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO	CEA-REH-EST-LP-047-23
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL EXISTENTE A LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTILÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO.	\$ 13,362,068.97

RANGO DE ACEPTACION:	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$ 10,241,302.74
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$ 16,142,529.19
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO	\$ 12,717,854.25
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 13,989,639.67
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 11,446,068.82

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 10,241,302.74	FUERA DE RANGO
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 10,340,620.24	FUERA DE RANGO
CONSTRUCTORA COPUR S.A. DE C.V.	\$ 10,496,364.66	FUERA DE RANGO
CONSTRUCTORA CEICO SA DE CV	\$ 11,840,735.05	SE ACEPTA
BREYSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 12,102,923.82	SE ACEPTA
GRUPO DE INGENIERIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 12,363,346.72	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 12,711,979.31	SE ACEPTA
MAREINCO AN-AR SA DE CV	\$ 12,946,019.20	SE ACEPTA
JT OPUS, S.A. DE C.V.	\$ 13,272,723.24	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$ 13,299,284.76	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA INHIDRA SA DE CV	\$ 13,484,241.59	SE ACEPTA
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 13,689,765.27	SE ACEPTA
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TECNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 16,066,247.09	FUERA DE RANGO
URBANISMO ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	\$ 16,142,529.19	FUERA DE RANGO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-REH-EST-LP-047-23**

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

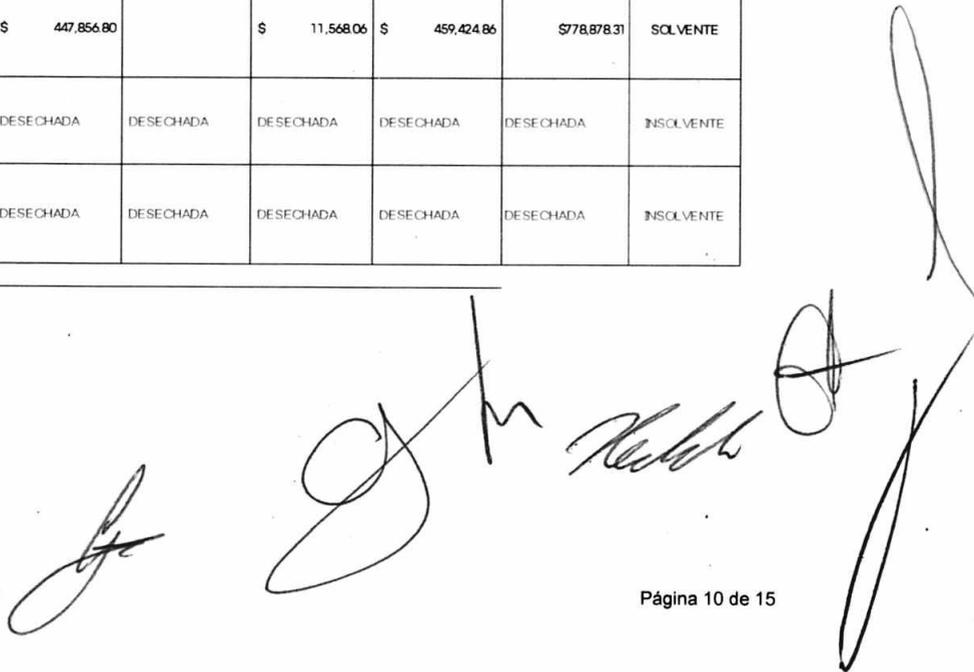
V.2.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 5,503,515.71	\$ 7,325,316.32	\$ 6,297,413.44
MANO DE OBRA	\$ 2,119,844.37	\$ 3,924,686.23	\$ 2,833,022.06
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 888,495.16	\$ 2,884,483.90	\$ 1,344,809.79
COSTOS INDIRECTOS	\$ 821,489.13	\$ 1,673,962.18	\$ 932,850.29
FINANCIAMIENTO	\$ 24,326.58	\$ 144,011.74	\$ 58,546.22

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
CONSTRUCTORA COPUR S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
CONSTRUCTORA CEIDO SA DE CV	\$ 6,622,574.36	\$ 2,435,145.57	\$ 888,495.16	\$ 872,780.37	\$ 56,510.75	\$ 906,292.50	\$ 11,840,735.05
BREYSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 5,503,515.71	\$ 2,187,282.31	\$ 1,901,454.82	\$ 917,664.02	\$ 30,349.78	\$ 1,501,988.00	\$ 12,102,923.82
GRUPO DE INGENIERIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 6,102,220.64	\$ 2,343,963.53	\$ 1,314,528.27	\$ 1,673,962.18	\$ 61,516.84	\$ 805,338.53	\$ 12,363,346.72
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 5,998,230.14	\$ 2,787,227.44	\$ 1,984,747.27	\$ 899,441.35	\$ 41,917.91	\$ 936,925.09	\$ 12,711,979.31
MARENCO AN-AR SA DE CV	\$ 6,180,645.01	\$ 3,924,686.23	\$ 1,175,849.19	\$ 821,489.13	\$ 49,117.84	\$ 729,107.24	\$ 12,946,019.20
JT OPUS, S.A. DE C.V.	\$ 7,325,316.32	\$ 2,726,542.17	\$ 1,248,141.18	\$ 903,999.97	\$ 24,326.58	\$ 978,266.10	\$ 13,272,723.24
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$ 5,807,275.47	\$ 2,119,844.37	\$ 2,884,483.90	\$ 981,719.57	\$ 144,011.74	\$ 1,295,200.85	\$ 13,299,284.76
CONSTRUCTORA INHIDRA SA DE CV	\$ 6,711,572.11	\$ 3,524,635.26	\$ 891,994.79	\$ 1,000,980.67	\$ 123,432.25	\$ 1,163,998.43	\$ 13,484,241.59
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 6,659,376.36	\$ 3,826,358.17	\$ 896,952.99	\$ 953,366.10	\$ 46,978.16	\$ 1,238,303.17	\$ 13,689,765.27
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TECNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
URBANISMO ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-REH-EST-LP-047-23**

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ Y EQUI	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CONSTRUCTORA COPUR S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CONSTRUCTORA CEIDO SA DE CV		\$ 397,876.49	\$ 456,314.63	\$ 60,069.92	\$ 2,035.47	\$ 916,296.51	-\$1,000.01	INSOLVENTE
BREYSA CONSTRUCTORAS S.A. DE C.V.	\$ 793,897.73	\$ 645,739.75		\$ 15,186.27	\$ 28,196.44	\$ 1,483,020.19	\$18,967.81	SOLVENTE
GRUPO DE INGENIERIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 195,192.80	\$ 489,058.53	\$ 30,281.52			\$ 714,532.85	\$90,805.68	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 299,183.30	\$ 45,794.62		\$ 33,408.94	\$ 16,628.31	\$ 395,015.17	\$541,909.92	SOLVENTE
MAREINCO AN-AR SA DE CV	\$ 116,768.43		\$ 168,960.60	\$ 111,361.16	\$ 9,428.38	\$ 406,518.57	\$322,588.67	SOLVENTE
JT OPUS, S.A. DE C.V.		\$ 106,479.89	\$ 96,668.61	\$ 28,850.32	\$ 34,219.64	\$ 266,218.46	\$712,047.64	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$ 490,137.97	\$ 71,317.69				\$ 1,203,315.66	\$91,885.19	SOLVENTE
CONSTRUCTORA INHIDRA SA DE CV			\$ 452,815.00			\$ 452,815.00	\$711,183.43	SOLVENTE
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			\$ 447,856.80		\$ 11,568.06	\$ 459,424.86	\$778,878.31	SOLVENTE
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TECNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
URBANISMO ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	\$ 10,241,302.74	INSOLVENTE	
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 10,340,620.24	INSOLVENTE	
CONSTRUCTORA COPUR S.A. DE C.V.	\$ 10,496,364.66	INSOLVENTE	
CONSTRUCTORA CEICO SA DE CV	\$ 11,840,735.05	INSOLVENTE	
BREYSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 12,102,923.82	SOLVENTE	ES GANADOR
GRUPO DE INGENIERIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 12,363,346.72	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 12,711,979.31	SOLVENTE	
MAREINCO AN-AR SA DE CV	\$ 12,946,019.20	SOLVENTE	
JT OPUS, S.A. DE C.V.	\$ 13,272,723.24	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	\$ 13,299,284.76	SOLVENTE	
CONSTRUCTORA INHIDRA SA DE CV	\$ 13,484,241.59	SOLVENTE	
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TECNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 13,689,765.27	SOLVENTE	
URBANISMO ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	\$ 16,066,247.09	INSOLVENTE	
URBANISMO ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	\$ 16,142,529.19	INSOLVENTE	

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Décima quinta (15) sesión del 2023 (dos mil veintitrés) con fecha 01 (primero) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), el cual se determinó adjudicar a la empresa BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL EXISTENTE A LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO., para ejecutar la obra CEA-REH-EST-LP-047-23 por un monto de \$14'039,391.63 (CATORCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar Garantía de Anticipo por el 30% del valor de los trabajos, por un monto total de \$4'211,817.49 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 49/100M.N.), y la Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$1'403,939.16 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 16/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-REH-EST-LP-047-23, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 08 (ocho) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 105 (ciento cinco) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 11 (once) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés) y fecha de terminación el día 24 (veinticuatro) de Diciembre del 2023 (dos mil veintitrés).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 01 (primero) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/Licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

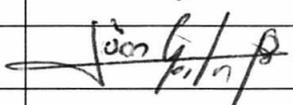
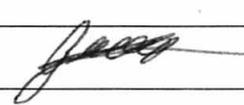
Arq. Arturo Rosas Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCTORA COPUR, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	
5	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
6	GRUPO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	
7	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
8	MAREINCO AN-AR, S.A. DE C.V.	
9	JT OPUS S.A. DE C.V.	
10	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	
11	CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V.	
12	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
13	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	
14	URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-REH-EST-LP-047-23

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	